

sobre ampliación del sector de El Valle, del Parque Industrial de Alhama, redactada por el Arquitecto Municipal, don Domingo Monserrat Delgado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo, y de conformidad al artículo 134.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se declara en suspenso el otorgamiento de las licencias municipales por el plazo de un año, de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el Sector de El Valle a que se refiere la presente modificación del Planeamiento General.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, número 1.

Alhama de Murcia, 20 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

—

Alhama de Murcia

859 Expediente n.º 10.557/05.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/2001, de 24 abril del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente n.º 10.557/05. Declaración de Interés Social de una Instalación Fotovoltaica, en una finca rústica, sita en el Paraje Casas de Valero, con referencia catastral, polígono 30, parcela 61, promovida por la mercantil Inmuhoradada, S.L., con C.I.F. B-53166949.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia, a 25 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

—

Cieza

749 Convocatoria de proceso selectivo para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna, de dos plazas de Auxiliar Administrativo.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión de fecha 18 de enero de 2006, ha acordado convocar un proceso de selección para la provisión en propiedad, por el sistema de

concurso-oposición, mediante promoción interna, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2005, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo D, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública).

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Puestos de destino:

- Programa 453C- Museos y Patrimonio Arqueológico, 002-NI-2004.

- Programa 453C- Museos y Patrimonio Arqueológico, 003-NI-2004.

El proceso de selección, se regirá por las Bases reguladoras de las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo, mediante promoción interna, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el 25 de abril de 2005. Dichas Bases, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 104/2005, de 9 de mayo.

Cieza a 19 de enero de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

—

Fuente Álamo de Murcia

973 Convenio Urbanístico para la tramitación de una Modificación Estructural a la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio.

Con fecha 18 de enero de 2006, se ha procedido a suscribir Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y la Mercantil «Mediterráneo Hispa Group, S.A.», para la tramitación de una Modificación Estructural a la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio.

El mencionado Convenio se ha suscrito en cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2005.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Fuente Álamo de Murcia, 18 de enero de 2006.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Los Alcázares

770 Expediente Núm. 06-A/05 de modificación de créditos, que afecta al Presupuesto Municipal para el año 2005.

Ha sido elevado a definitivo, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de diciembre de 2005, el expediente núm. 06-A/05, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2005, que ofrece el siguiente resumen por Capítulos:

NUM. 06-A/05**A) Estado de ingresos**

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
a) OPERACIONES	CORRIENTES			
1	4.511.421,31			4.511.421,31
2	1.000.000,00	285.948,78		1.285.948,78
3	41.496.119,39	97.616,95		41.593.736,34
4	2.459.851,54			2.459.851,54
5	60.787,50	13.999,83		74.787,33
b) OPERACIONES	DE CAPITAL			
6	6.759.307,59			6.759.307,59
7	4.970.996,37			4.970.996,37
8	3.144.823,81			3.144.823,81
9				
TOTAL	64.403.307,51	397.565,56		64.800.873,07

B) Estado de gastos

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
a) OPERACIONES	CORRIENTES			
1	6.131.904,60			6.131.904,60
2	6.246.259,83	319.927,35		6.566.187,18
3	44.245,76	8.461,15		52.706,91
4	968.808,48	36.000,00		1.004.808,48
b) OPERACIONES	DE CAPITAL			
6	50.951.804,75	33.177,06		50.984.981,81
9	60.284,09			60.284,09
TOTAL	64.403.307,51	397.565,56		64.800.873,07

Lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; ambos recursos no podrán simultanarse.

Los Alcázares a 17 de enero de 2006.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.